



S-CO-SM-UGTM-2026-19539

Manizales, miércoles 03 de junio de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad



Al responder citar: **S-CO-SM-UGTM-2026-19539**



Destinatario: ANÓNIMO

Fecha: 03/06/2026 02:36 pm

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos: 1

Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-13408

Ref.: Respuesta al derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-13408 – Solicitud para prohibir el paso de motociclistas por el separador ubicado en el kilómetro 11 vía Magdalena, frente a las bodegas de Coca Cola.

Respetado Señor:

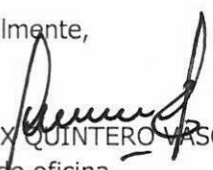
En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que la solicitud relacionada con la implementación de medidas que impidan el tránsito de motocicletas a través del separador ubicado en el kilómetro 11 de la vía Magdalena, frente a las bodegas de Coca Cola, fue remitida al Instituto Nacional de Vías – INVIAS mediante oficio con radicado nro. S-CO-SM-UGTM-2026-19538, para que, en el marco de sus competencias, evalúe la situación expuesta y emita la correspondiente respuesta de fondo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el corredor vial objeto de la solicitud hace parte de la red vial nacional y se encuentra bajo la jurisdicción, administración y mantenimiento del INVIAS, razón por la cual cualquier intervención relacionada con infraestructura vial, separadores, dispositivos de control de tránsito o señalización requiere de la evaluación y autorización de dicha entidad.

Adicionalmente, la solicitud fue puesta en conocimiento del Grupo de Agentes de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, con el fin de que evalúe la programación de actividades de control y vigilancia en el sector, orientadas a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y prevenir maniobras que puedan generar riesgos para la seguridad vial de los usuarios de la vía.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad


JUAN JOSE LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Anexo: S-CO-SM-UGTM-2026-19538

CC: Grupo Agentes de Tránsito

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad.

S-CO-SM-UGTM-2026-19538

Manizales, miércoles 03 de junio de 2026

Doctor
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Regional del Invias en Caldas
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad



Al responder citar: S-CO-SM-UGTM-2026-19538



Destinatario: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Fecha: 03/06/2026 02:34 pm Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-13408

Ref.: Remisión del derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-13408 – Solicitud para prohibir el paso de motociclistas por el separador ubicado en el kilómetro 11 vía Magdalena, frente a las bodegas de coca cola.

Respetado Doctor Guevara:

De manera atenta, nos permitimos remitir la solicitud presentada por un ciudadano, mediante la cual manifiesta su preocupación por el tránsito de motocicletas a través del separador ubicado en el kilómetro 11 de la vía Magdalena, frente a las bodegas de Coca-Cola, y solicita la implementación de medidas que impidan dicha maniobra, por considerar que representa un riesgo para la seguridad vial de los usuarios del corredor.

Lo anterior, para que, en el marco de sus competencias, evalúen la situación expuesta y determinen la viabilidad de implementar las medidas que consideren pertinentes, así como emitir la respectiva respuesta de fondo al peticionario.

La presente remisión se realiza teniendo en cuenta que la vía objeto de la solicitud hace parte de la red vial nacional y se encuentra bajo la jurisdicción, administración y mantenimiento del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, razón por la cual cualquier intervención relacionada con infraestructura vial, separadores, dispositivos de control de tránsito o señalización corresponde a esa entidad.

Cordialmente,


ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad


JUAN JOSÉ LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad.



S-CO-SM-UGTM-2026-19538

Manizales, miércoles 03 de junio de 2026

Doctor
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Regional del Invias en Caldas
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad



Al responder citar: S-CO-SM-UGTM-2026-19538



Destinatario: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Fecha: 03/06/2026 02:34 pm Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas Anexos:

Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-13408

Ref.: Remisión del derecho de petición con radicado nro. E-CO-2026-13408 – Solicitud para prohibir el paso de motociclistas por el separador ubicado en el kilómetro 11 vía Magdalena, frente a las bodegas de coca cola.

Respetado Doctor Guevara:

De manera atenta, nos permitimos remitir la solicitud presentada por un ciudadano, mediante la cual manifiesta su preocupación por el tránsito de motocicletas a través del separador ubicado en el kilómetro 11 de la vía Magdalena, frente a las bodegas de Coca-Cola, y solicita la implementación de medidas que impidan dicha maniobra, por considerar que representa un riesgo para la seguridad vial de los usuarios del corredor.

Lo anterior, para que, en el marco de sus competencias, evalúen la situación expuesta y determinen la viabilidad de implementar las medidas que consideren pertinentes, así como emitir la respectiva respuesta de fondo al peticionario.

La presente remisión se realiza teniendo en cuenta que la vía objeto de la solicitud hace parte de la red vial nacional y se encuentra bajo la jurisdicción, administración y mantenimiento del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, razón por la cual cualquier intervención relacionada con infraestructura vial, separadores, dispositivos de control de tránsito o señalización corresponde a esa entidad.

Cordialmente,


ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Jefe de oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad


JUAN JOSÉ LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Karen Andrea Patiño Bernal, Ingeniera Civil, Contratista, Unidad de Gestión Técnica, Secretaría De Movilidad.